



Municipio 18 de Mayo, Martes 22 de Noviembre de 2022.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose realizado las compras y posteriormente realizado el pago por Transferencia a la Firma MRA LTDA y MAFED LTDA, las mismas al no poseer Cuenta Corriente del BROU, corresponde un importe por Comisiones, según detalle;

Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 23480 a MRA LTDA. (\$ 42.334,00) Banco SANTANDER	\$72,90
	Total	\$72,90
Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 2463 a MAFED LTDA. (\$ 78.180,00) Banco BBVA	\$72,90
	Total	\$72,90

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ **72,90** (pesos uruguayos setenta y dos con noventa) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 23480 a MRA LTDA. (\$ 42.334,00) Banco SANTANDER	Rubro Presupuestal 5266	Literal A " Proyecto Gasto Funcionamiento"
--	-------------------------------	---

2- Autorizar el gasto de \$ **72,90** (pesos uruguayos setenta y dos con noventa) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 2463 a MAFED LTDA. (\$ 78.180,00) Banco BBVA	Rubro Presupuestal 5266	Literal A " Proyecto Gasto Funcionamiento"
--	-------------------------------	---



ES COPIA FIEL

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez
Adriana Sánchez

ALCALDESA

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
Arturo Martínez

FIRMA DE CONCEJAL

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
Vito Acosta

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
CARMEN ROSA



ES COPIA FIEL
[Handwritten signature]